

---

## Patrimonio y Sociedad

### El conocimiento mutuo como estrategia de una gestión coordinada entre el medio ambiente y la cultura<sup>♦</sup>

Marcelo Martín  
Arquitecto, asesor en interpretación del patrimonio  
[gumino54@telefonica.net](mailto:gumino54@telefonica.net)

La distancia que media entre los avances científicos y las prestaciones sanitarias de la Seguridad Social es similar a la que separa la gestión medioambiental de la del patrimonio cultural. ¿Un poco exagerado? Puede ser. Asomémonos a esta ventana...

Sin ánimo de ponerme académicamente pedante, es sabido que la gestión del patrimonio cultural se sustenta equilibradamente sobre tres pilares: investigar, conservar y difundir. Otra tarea descomunal, de carácter horizontal, es la de documentar el patrimonio, y habitualmente se la incluye en investigación, pero si lo analizamos detenidamente veremos que cada día es más equidistante de las tres (hasta que me atreva y diga que se sustenta en cuatro pilares). Digo “equilibradamente” porque *sólo investigación*, remite a un mundo autista, elitista y vacío; si le sumamos sólo la conservación, nuestra tarea carecerá de fin social. Difusión e investigación nos remite a una mera publicidad profesional, mientras que conservación y difusión nos habla de fines mediáticos carentes de contenido. Finalmente, conservación, a secas, refiere a un museo sin público, y difusión en solitario, a propaganda.

Hasta no hace tanto la gestión del patrimonio histórico estaba fuertemente escorada hacia la pura y dura conservación (en 1993 ya hablábamos de patrimonio como factor de desarrollo, en el 96 incluimos el turismo cultural, y un poco más tarde empezó a sonar la palabra interpretación, todas estas apreciaciones son parte de la subjetividad del autor). Todavía podemos ver restauraciones y puestas en valor de edificios de carácter histórico a los que se les busca una funcionalidad posterior, museos con vitrinas y cartelas anteriores al Concilio de Trento, yacimientos arqueológicos carentes de accesibilidad física e intelectual (no voy a hablar de inclusión (1). porque algunos gestores no sabrían de qué hablo), centros históricos sin señalización ni programas de sensibilización para la población local, recursos culturales cerrados o ignorados en los planes turístico-culturales de un territorio.

Por contrapartida, nuestros primos de “medio ambiente”, y conservadores de espacios naturales protegidos,

---

<sup>♦</sup> El presente texto fue publicado en gallego en el número 5 de la revista *Interea Visual, ambiente y cultura*, de la Diputación de A Coruña, en septiembre de 2005.

mantenían aislados los ENP del resto del territorio, como si de paraísos naturales se tratara (el Congreso Mundial de Parques Naturales de 1992 así lo confirma), ignoraban a las poblaciones locales en tanto no se encuadraban a los planes de manejo de los recursos ambientales, carecían de programas concretos de integración de arquitecturas rurales dispersas, yacimientos arqueológicos, emergentes materiales prehistóricos, etc., limitando su universo patrimonial a conceptualizaciones etnográficas un poco anticuadas y que fueron *aggiornando* a medida que transitábamos el *boom* de la educación ambiental que culminaría mucho después con el desembarco de la Interpretación del Patrimonio y los hoy famosísimos centros de interpretación.

Hoy ya existe al menos una sensibilidad de entendimiento que no quiero valorar aquí, ni tampoco precisar en cuanto a quién es más sensible al concepto de patrimonio del otro.

Porque patrimonio es todo (o casi todo, se me ve el plumero posmoderno), natural y cultural, como una sola pieza donde es imposible diseccionar un pájaro de una herramienta de labranza y una catedral del paisaje que la enmarca. Y lo más importante: la población local que se apropia, modifica y vive en el territorio que sustenta ese patrimonio. Por tanto, la gestión del patrimonio ha de ser territorial, de la misma forma que la planificación territorial ha de tener en cuenta los recursos patrimoniales (naturales y culturales).

## Territorio

¿Por qué esta insistencia en el territorio (2)? La respuesta es sencilla: sólo a partir de éste podemos identificar, seleccionar y conservar nuestro patrimonio. Si hemos aceptado que los bienes son testimonios de valores culturales, la comprensión de éstos nos remite, en una primera instancia, a un lugar donde se originan y, tal vez, aún se encuentran; a un espacio en el que se han dado unas determinadas condiciones sociales, no necesariamente particulares, claves para la “lectura cultural” de los objetos y acciones patrimoniales. En realidad no estoy utilizando el término de territorio en el sentido de soporte físico, a la vieja usanza, por desgracia muy al uso aun hoy. Intento huir de la búsqueda romántica de esa correspondencia entre uniformidad física y unidad de carácter (3). No creo que el espacio, sus características físicas, expliquen por sí solas la presencia de uno u otro patrimonio; el paisaje no produce un patrimonio, son los colectivos que viven en él sus productores. Y son ellos también quienes territorializan ese espacio y hacen del paisaje parte de su territorio, ofreciéndonos las claves para la identificación del patrimonio y, por supuesto, para su conservación, porque, como hemos comprobado en numerosas ocasiones, la intervención sobre el objeto que se realiza al margen de los procesos sociales de su entorno no garantiza su continuidad en el tiempo.

El paisaje “natural” no es sinónimo de territorio, menos aún si lo que se busca en el primero es la esencia del colectivo que lo habita (aunque se la disfraza con el término identidad), su inmutabilidad en el tiempo (4). Territorios y paisajes son dinámicos. La permanencia de las antiguas premisas, la exclusiva consideración del territorio como un soporte físico y no como un producto cultural, se materializa en muchas de las iniciativas y proyectos en los que, tras la delimitación en el mapa de un entorno con buenas cualidades estéticas, se termina por adornarlo con las tipologías más comunes del patrimonio. Si se trata de un medio rural, cosa frecuente para quienes identifican territorio con soporte físico o con paisaje natural, entonces aquellos relacionados con el patrimonio etnológico, sean antropólogos o no, están de suerte: se les llamará para que adornen ese bello paisaje con las tipologías más reconocidas de ese patrimonio “más modesto” (molinos, caseríos, cortijos...). Y más aún: el proyecto se identificará como un estudio de los recursos naturales y culturales de una zona x. Pero ¿tiene sentido que se siga localizando a los bienes patrimoniales de forma aislada, vinculándolos por la sola inclusión dentro de un área delimitada? ¿es lógico primero localizar las tipologías de bienes que se consideren *a priori* importantes, para luego intentar relacionarlas desde los escritorios? Todos los pueblos tienen iglesias y posiblemente hayan tenido su molino, pero ¿son todas las iglesias y todos los molinos recursos culturales de las distintas áreas culturales?

## Uso público

Volvamos al año 92 y aquel Congreso ya citado, un original enfoque proponía a los ENP como “centros difusores de las nuevas estrategias de desarrollo sostenible, laboratorios naturales donde desarrollar nuevas políticas de ordenación y gestión del territorio, espacios abiertos a la sociedad”, enfoque que debería ser hoy una premisa compartida por los gestores del patrimonio (natural y cultural) para el territorio en general, con o sin protecciones especiales.

La dinámica introducida por las renovadas demandas de ocio por parte de la sociedad: turismo cultural y de naturaleza, tienen, en su mejor proyección, una respuesta adecuada en el universo del patrimonio natural, el que esperamos sea compartido por los gestores culturales territoriales: el concepto de uso público.

Se trata de la ordenación de actividades producidas por la demanda de naturaleza con fines recreativos, educativos y turísticos, a lo que podemos agregar ahora también respuestas a la demanda socioeconómica de las poblaciones locales.

Según EUROPARC-España, el uso público es el conjunto de equipamientos, actividades y servicios que, independientemente de quien los gestione, debe acometer la administración del espacio natural protegido, con la finalidad de acercar a los visitantes a sus valores naturales y culturales, de una forma ordenada y segura, que garantice la conservación y difusión de éstos a través de la información, la educación y la interpretación ambiental (5).

Sigamos con esta definición, el uso público cumple una serie de funciones básicas relacionadas con la visita de los ciudadanos a los espacios naturales protegidos: divulgación, información-orientación, recreación, interpretación del patrimonio, educación ambiental, comunicación, seguridad, turismo (oferta complementaria), señalización. Además puede llevar una serie de funciones asociadas a las anteriores: capacitación, publicaciones, promoción y comercialización, entre otras.

La pregunta que cabe hacerse es ¿por qué los gestores del patrimonio cultural disperso en el territorio, carente de protecciones especiales, no promueven este concepto, incluso cuando existe el conocimiento de la alta fragilidad de los recursos patrimoniales tangibles e intangibles?

Hay una gran carencia en el ámbito de la gestión cultural y patrimonial, la falta de planificación; el acometer proyectos de restauración, recuperación de emergentes materiales de otras épocas, realización de equipamientos culturales de difusión patrimonial (museos etnográficos, ecomuseos, parques culturales, rutas o itinerarios, centros de visitantes mal llamados de interpretación, etc.) sin conexión con el territorio ni estudios históricos que apunten a la contextualización de dichos equipamientos y los recursos tangibles e intangibles de un territorio.

La planificación es el primer paso antes de programar actuaciones.

Tanto los “naturales” como los “históricos” se ven superados por las demandas, y muchos diseñan sus programas de instalaciones de acogida, difusión e interpretación, gabinetes pedagógicos o aulas de naturaleza sin haber tenido la precaución de analizar los aspectos prioritarios del uso público: tipo y cantidad de visitantes; situación, tipología, diversidad y accesibilidad física e intelectual de los recursos naturales y culturales susceptibles de convertirse en productos culturales de consumo y, por ende, equipamientos de uso público; algo insospechado como la capacidad de acogida (en algunos monumentos como la Alambra se tuvo en cuenta este concepto hace muy pocos años), tanto de los espacios naturales como de los recursos patrimoniales; conocimiento del grado de desarrollo de la oferta turística que les afecta; sistemas de transporte privado y público no sólo en parques naturales, sino también en territorios culturalmente frágiles, con poblados históricos carentes de infraestructuras; etc.

La demanda turística se centra habitualmente en los lugares más emblemáticos del territorio, con los consiguientes impactos negativos e insatisfacción de los visitantes, caso que hace muy difícil un cambio de sentido debido a una falta primigenia de planificación.

La aplicación del concepto de uso público en territorios no protegidos significa organizar lo disperso, encauzar las actividades no reguladas, aprovechar las sinergias que producen los programas de desarrollo local, en síntesis, nuestros poblados históricos o comarcas con una fuerte identidad cultural no pueden carecer de uso público, no pueden mantener la falta de regulación de la estancia y actividades de los visitantes, aun cuando a veces existen equipamientos y servicios, pero irracionalmente localizados, como tampoco carecer de una serie

estudiada y planificada de mensajes, tanto los estrictamente informativos como los de carácter interpretativo y educativo, que permitan mejorar el sentido de responsabilidad del ciudadano de forma que acreciente su sensibilización y actitud de respeto hacia el patrimonio.

Después de trabajar varios años en la administración de cultura de la Comunidad Autónoma de Andalucía, creo oportuno hacer un llamado a los gestores de patrimonio acerca de tres acciones básicas que podrían tender a comprender e implementar un sistema de uso público en territorios no protegidos: proponer delimitaciones territoriales sustentadas en homogeneidad territorial, cultural y productiva (comarcalización); realizar inventarios patrimoniales (tangibles e intangibles) relacionados con dichas delimitaciones; realizar planificación cultural e interpretativa de dichos territorios y, finalmente, fomentar la coordinación de administraciones de forma que la realización o adecuación de recursos patrimoniales, la construcción de nuevos equipamientos culturales complementarios, la difusión e interpretación, los programas educativos y la oferta turística se organicen de forma coherente y relacionada con el territorio, tanto en su pasado como para su futuro.

Debemos intentar, “naturales” e “históricos”, abandonar la sustitución de la programación por la planificación (un plan incluye un programa y este a su vez una tarea o acción, disculpen la pedantería). Podemos constatar que se trabaja en programas donde se reúnen un conjunto de actuaciones en las diferentes áreas de la gestión (conservación, documentación, difusión, interpretación, educación, mantenimiento, ejecución de equipamientos, etc.), pero sin disponer de un diagnóstico de partida o una estrategia general para la gestión (y no quiero introducir el concepto de falta de modelo de gestión, porque tengo poco espacio). Tareas y acciones carentes luego de compatibilidad, coherencia argumental y de objetivos, dispersión territorial, falta de eficacia, y no sigo porque no quiero abrumar más al sufrido lector.

## Final

La efectiva gestión del patrimonio natural y cultural incluye su apropiación colectiva, por lo que requiere de condiciones que permitan a los diversos grupos sociales compartirlo y encontrarlo significativo.

El patrimonio cultural (y esto no es ajeno a los gestores ambientales) es, esencialmente, una obra colectiva, producida por el conjunto de la sociedad. Pero en las sociedades altamente diferenciadas la contribución a su construcción y el acceso de las clases sociales a ese patrimonio es diferencial. Grupos y clases se apropian de elementos culturales diferentes que son frecuentemente utilizados como instrumentos de identificación colectiva en oposición a otros segmentos.

Al mirar nuestro territorio como un todo, desde una perspectiva histórico-cultural, podemos determinar una serie de factores que hacen a nuestro discurso y a la comprensión de lo que significará operar en un medio complejo a la hora de proponer estrategias de

apropiación de los bienes naturales y culturales como recursos para la gestión patrimonial:

- El abismo cultural entre la vida formal-institucional y la vida cotidiana de las mayorías que configuran nuestros pueblos.
- El predominio en el desarrollo del territorio y en la forma de asumirla, de los intereses, los discursos y las miradas privadas con relación a lo público, aun para analizar problemas públicos.
- Los estigmas, el rechazo o las exclusiones, que han sido la norma en las relaciones entre los sectores sociales y territoriales, entre ciertos grupos de ciudadanos y los funcionarios, entre algunos profesores y los estudiantes, entre una generación y otra.

Estos factores estructurales producen consecuencias:

- Los programas de desarrollo, de difusión patrimonial, de uso público y los procesos de participación no logran sumergirse con facilidad en la vida cotidiana de los habitantes y, por el contrario, enfrentan con cierta regularidad oposición, incompreensión o apatía ciudadanas. A veces, cuando logran algún éxito, éste es pasajero y no permanece en el inconsciente colectivo. Lo anterior también tiene que ver con el hecho de que la elaboración y ejecución de los programas y proyectos no involucran con frecuencia los códigos, símbolos e imaginarios de los habitantes (no contienen *conceptos universales*, que diría David Larsen, o no son *relevantes*, que diría Sam Ham)\*, y por tanto no los convocan.
- En general, no hay sentido de pertenencia, ni apropiación del territorio definido como un todo, lo cual limita notablemente los procesos de planeamiento y gestión, resultando muy difícil generar amplios procesos colectivos sustentados en discursos públicos.
- No hay disposición a la colaboración entre sectores sociales diferentes, lo cual limita las posibilidades de ir más allá de pequeños y parciales logros en términos sociales.
- En parcelas de la vida cotidiana, en las micro-ciudades territoriales, sociales y funcionales, hay espacios en los cuales se desarrollan movimientos- acciones ciudadanas que afirman lo que se niega en el ámbito global: sentidos de pertenencia y niveles de apropiación que se viven a través del parque, la iglesia, la tienda, los personajes, las actividades culturales, el equipo de fútbol, ciertos eventos, algunos discursos colectivos, etc. Y esa es una reserva cultural, quizás la más clara de todas (6).

Por tanto, es un hecho que, mientras persista el vacío de investigaciones sobre la forma de percepción de los habitantes de sus bienes culturales, seguiremos desconociendo los datos básicos para vincular eficazmente las acciones referidas al patrimonio con las

---

\* Nota de los Editores: Véase el artículo de David Larsen en el *Boletín de Interpretación* anterior (número 16), y el artículo de Sam Ham, en este mismo número.

necesidades de la población. Y esto vale para todos los gestores.

## Notas

1. Entendemos por inclusión un marco de pensamiento y trabajo que, negando la existencia de un patrón de normalidad predefinido aplicable al ser humano, considera a la sociedad como una realidad rica y diversa, formada por la suma de múltiples diferencias individuales. Así, no existen “personas diferentes” -ya que todas y todos somos diferentes-, y los derechos de cada una deben garantizarse en la misma medida y con independencia de sus capacidades individuales.

En espacios patrimoniales, la inclusión implica situar en el mismo plano de importancia las necesidades de públicos con habilidades y limitaciones heterogéneas, diseñando una oferta sin barreras que, en palabras de Gorbeña et al. (op.cit.) permita, a cualquier visitante, “acceder, comunicarse (recibir y enviar información) y participar plenamente de todas las oportunidades de disfrute existentes”.

GORBEÑA, Susana; MADARIAGA, Aurora y RODRÍGUEZ, Mercedes. Protocolo de evaluación de las condiciones de inclusión en equipamientos de ocio. Universidad de Deusto, Instituto de Estudios del Ocio. Bilbao, 2002.

(Esta nota fue realizada por Luisa María Gómez, Siente, cultura accesible)

2. HERNÁNDEZ, Elodia, MARTÍN, Marcelo, “Patrimonio y Sociedad. El reto del desarrollo a partir del patrimonio cultural”, en Areté Documenta, Nº 16, septiembre de 2002. Asociación Española de Gestores de Patrimonio Cultural, Madrid.

3. Tengamos presente toda esa tradición de viajeros, eruditos y enciclopedistas de los siglos XVIII y XIX en cuyas obras se escapan en ocasiones una estrecha relación entre los aspectos físicos de los lugares y sus gentes.

4. Un ejemplo de la proyección naturalista del territorio se puede ver en R. Aurín Lopera y F. Cabrerías Tosas: “Sobre la identidad del territorio” en OP ingeniería y territorio, Nº 54, 2001.

5. EUROPARC-España, Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del estado español. Fundación González Bernáldez. 2002. [www.europarc-es.org/intranet/EUROPARC/publicado/publicaciones\\_Europarc-Espana/planaccion.pdf](http://www.europarc.es.org/intranet/EUROPARC/publicado/publicaciones_Europarc-Espana/planaccion.pdf)

6. GARCÍA CANCLINI, Néstor. “Los usos sociales del patrimonio”, en: Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio, Colección Cuadernos, Vol X, Consejería de Cultura, Sevilla, 1999.